

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Asamblea
Legislativa

Serie 2019-2020
Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. # 66

7 DE FEBRERO DE 2020

Presentado por el Ejecutivo

RESOLUCIÓN # 47

Para autorizar al Honorable Carlos A. López Rivera, Alcalde del Municipio de Dorado, Puerto Rico a realizar un donativo de treinta mil dólares (\$30,000.00) al Equipo Los Guardianes de Dorado Inc., una institución sin fines de lucro organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal de Dorado bajo la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 9.014 faculta a los Municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y su reglamento para Conceder Donativos que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad en los eventos deportivos.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.-Autorizamos la concesión de un donativo de treinta mil dólares (\$30,000.00) al equipo Los Guardianes de Dorado, Inc., la cual está registrada con el número 387240 en el Departamento de Estado.

SECCIÓN 2.-El Equipo AA Juvenil Dorado "Guardianes" Inc., rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de (30) treinta días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicará e informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.

SECCIÓN 3.-Para cumplir el propósito indicado en la Sección Primera, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio, a que realice el siguiente desembolso de la siguiente cuenta de gasto:

PARTIDA:

010-09-21-9447-02	Aport. a Inst. Sin Fines de Lucro sobre Deportivas (baloncesto, pelota, voleibol, y otros)	\$30,000.00
-------------------	--	-------------

SECCIÓN 4.-Que esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde y copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE FEBRERO DE 2020.



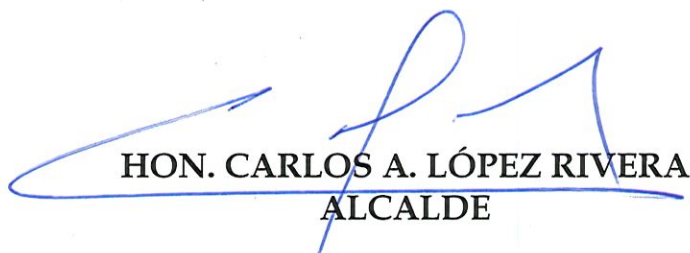
HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



LCDO. ÁNGEL A. GÓMEZ MIRANDA
Secretario
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DIA 25 DEL MES DE FEBRERO DE 2020. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 11 LEGISLADORES PRESENTES, 21 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 26 DE FEBRERO DE 2020.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACION

Yo Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico que los fondos para donativo al **EQUIPO LOS GUARDIANES DE DORADO, INC.**, están asignados en la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad
010-09-21-9447-02	Aport. A Inst. sin Fines De Lucro Act. Deport.	\$30,000.00

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 21 de febrero de 2020.

Luis r. Sierra Salgado
Director de Finanzas

Municipio Autónomo de Dorado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Finanzas

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646-0588
Tel.787 796-1230 Fax 787 796-3660
www.doradoparaiso.com